



CALENDARIO PRÁCTICAS EXTERNAS MÁSTER ERD

Curso Académico 2026-27

Fechas	Actividad
30/09/2026	Reunión informativa para estudiantes de Prácticas Externas.
Del 13/10/2026 al 30/11/2026	<u>Primer periodo</u> de solicitud de entidad de Prácticas Externas, destinado a estudiantes que realizarán las prácticas en el <u>primer semestre o a lo largo de todo el curso académico</u>. Periodo destinado a la realización de las siguientes actividades: • Contacto inicial con la Coordinadora de Prácticas Externas y selección de la Entidad de prácticas. • Registro (en caso necesario) de la Entidad colaboradora en DOTIA (Estudiante/Entidad). • Firma del convenio (en caso necesario) de colaboración educativa entre la Entidad y la Universidad de León (Coordinadora - Entidad). • Incorporación del Número de la Seguridad Social (NUSS) y del Certificado de Delitos Sexuales (en caso de trabajar con menores) en DOTIA (Estudiante). • Elaboración de la propuesta de prácticas y firma del Anexo al Convenio de Colaboración en DOTIA (Estudiante).
Del 11/01/2027 al 26/02/2027	<u>Segundo periodo</u> de solicitud de entidad de Prácticas Externas, destinado a estudiantes que realizarán las prácticas en el <u>segundo semestre</u>. Periodo destinado a la realización de las siguientes actividades: • Contacto inicial con la Coordinadora de Prácticas Externas y selección de la Entidad de prácticas. • Registro (en caso necesario) de la Entidad colaboradora en DOTIA (Estudiante/Entidad). • Firma del convenio (en caso necesario) de colaboración educativa entre la Entidad y la Universidad de León (Coordinadora - Entidad). • Incorporación del Número de la Seguridad Social (NUSS) y del Certificado de Delitos Sexuales (en caso de trabajar con menores) en DOTIA (Estudiante). • Elaboración de la propuesta de prácticas y firma del Anexo al Convenio de Colaboración en DOTIA (Estudiante).
17/06/2027	Fecha límite de entrega de las memorias de prácticas en Moodle 1ª Conv*
07/07/2027	Fecha límite de entrega de las memorias de prácticas en Moodle 2ª Conv*

*Cada tutor académico puede establecer un periodo de entrega de memorias diferente. Los/as estudiantes deberán atender al calendario establecido por sus tutores académicos.



OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. No se atenderán solicitudes de firma de convenios de prácticas en entidades o de asignación de prácticas fuera de los períodos establecidos a tal efecto, excepto en casos excepcionales y debidamente justificados.
2. Mensualmente, los/as estudiantes en prácticas deberán subir la ficha de asistencia a la entidad de prácticas firmada por el/la tutor/a de la entidad y el/la estudiante a las tareas que se abrirán en Moodle para ese fin.
3. Una vez finalizado el periodo de prácticas el/la estudiante deberá comunicar a su tutor/a académico/a la finalización de dicho periodo con el fin de que éste solicite su evaluación. En caso de no cumplir con este requisito, el/la estudiante será responsable de no haber obtenido la calificación por parte de su tutor/a de entidad.
4. Cualquier estudiante que no haya completado todos los pasos necesarios, incluida la firma del anexo al convenio de prácticas externas, se considerará que no ha iniciado su periodo de prácticas y las horas realizadas previamente a dicha firma no computarán como parte de sus prácticas externas. Además, si hubiera algún accidente o inspección durante ese periodo, la Universidad de León no se hará responsable de las consecuencias económicas que pudiera tener.